

## **Convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza del puesto de trabajo de Tesorero/a al servicio del Ayuntamiento de Tafalla.**

(Aprobada mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Tafalla de 1 de diciembre de 2023, y publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 3 de 4 de enero de 2024).

### **RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO POR ORDEN DE PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA.**

El Tribunal Calificador de la Convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza del puesto de trabajo de Tesorero/a al servicio del Ayuntamiento de Tafalla, aprobada mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 1 de diciembre de 2023, publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 3 de 4 de enero de 2024, de conformidad con lo determinado en la base 7ª de las bases reguladoras, donde se determina que terminada la calificación del último ejercicio, el Tribunal hará pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la web [www.tafalla.es](http://www.tafalla.es), la relación de personas aprobadas por orden de puntuación total obtenida, y elevará al órgano convocante propuesta de nombramiento a favor de la persona aspirante aprobada con cabida en la plaza convocada, debiendo publicarse la referida propuesta en el Boletín Oficial de Navarra, así como que la puntuación total será el resultado de sumar la puntuación obtenida en la fase de concurso y la obtenida en la fase de oposición; una vez adquirido carácter ya definitivo las puntuaciones de la fase de concurso y de los ejercicios de la oposición, a la vista de los resultados totales definitivos del proceso, procede conforme a lo anteriormente señalado a adoptar los siguientes acuerdos;

Primero.- Aprobar y publicar en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la web [www.tafalla.es](http://www.tafalla.es) la relación de personas aprobadas por orden de puntuación total obtenida, que resulta ser la siguiente:

<b>Aspirante</b>	<b>Fase Concurso</b>	<b>Primera Prueba</b>	<b>Segunda Prueba</b>	<b>Tercera Prueba</b>	<b>TOTAL</b>
RAMIREZ ERRO JUAN ANDRES	12,578	74,670	105,000	36,880	229,128
GOÑI GORRIZ MARIA MERCEDES	9,989	65,670	114,500	33,130	223,289
CHOCARRO GARCIA VANESA	2,000	59,000	114,500	33,130	208,630
SILVESTRE MANSO ASCENSION	1,950	50,330	105,000	30,630	187,910

Segundo.- Elevar al órgano convocante propuesta de nombramiento a favor de D. Juan Andrés Ramírez Erro, por ser la

persona aspirante aprobada que ha obtenido la mayor puntuación.

La referida propuesta deberá publicarse en el Boletín Oficial de Navarra.

Tercero.- La persona propuesta deberá presentar, dentro de los 30 días naturales siguientes a la publicación en el Boletín Oficial de Navarra de la propuesta de nombramiento, en el Registro General del Ayuntamiento de Tafalla los siguientes documentos, conforme lo determinado en la base 7.2 de la convocatoria:

1. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

2. Fotocopia de la titulación académica exigida o del resguardo de haber satisfecho los derechos para su obtención.

3. Declaración jurada de no contar con inhabilitación o suspensión para el ejercicio de funciones públicas y de no haber sido separada del servicio de cualquier Administración Pública.

4. Informe médico expedido por el Servicio de Prevención del Ayuntamiento de Tafalla acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de las funciones propias del cargo.

5. Juramento o promesa de respetar el Régimen Foral de Navarra, de acatar la Constitución y las leyes, y de cumplir fielmente las obligaciones de su cargo.

En Tafalla, la secretaria del Tribunal Calificador.  
(documento firmado digitalmente)